

Decreto Exento N° 1678

SANTIAGO, viernes 18 de agosto de 2017



**VISTOS:** Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 1642 de 2017, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores;

**CONSIDERANDO:**

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar el Decreto Exento N° 1642 de 2017, por cuanto se debe cambiar la ciudad de origen de los empresarios señores EUGENIO BAHAMONDES GONZALEZ, CHRISTIAN CASTILLO RIOS Y JORGE ARANEDA VIVEROS.

**DECRETO:**

1.- quedando como sigue:

**MODIFICASE** el Decreto Exento N° 1642 de 2017,

**Donde dice:**

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PARAGUAY - Asunción	0	04-09-2017	09-09-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1745777

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 4.000

Sr. CARLOS CERUTI VICENCIO, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, Bines y Servicios para la construcción al Mercado de Paraguay, de la empresa CARLOS CERUTI VICENCIO ING CONSULTOR EIRL.

**CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

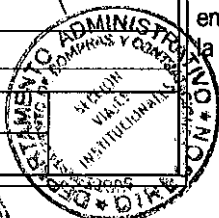
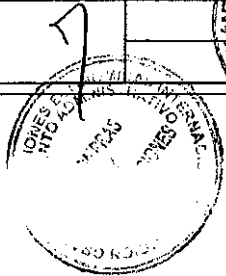
REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_



Sr. JORGE ARANEDA VIVEROS, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, Bines y Servicios para la construcción al Mercado de Paraguay, de la empresa J.A. INGENIERIA LTDA.

Sr. EUGENIO CASTRO MACHUCA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, Bines y Servicios para la construcción al Mercado de Paraguay, de la empresa INGENIERIA EN ALMACENAMIENTO DE LIQUIDOS TECNOTANK LIMITADA

Sr. EUGENIO BAHAMONDES GONZALEZ, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, Bines y Servicios para la construcción al Mercado de Paraguay, de la empresa NORTECNICA INGENIEROS LTDA.

Sr. MARCOS ALLENDE VALDES, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, Bines y Servicios para la construcción al Mercado de Paraguay, de la empresa SKAVA CONSULTING S.A.

Sr. CHRISTIAN CASTILLO RIOS, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, Bines y Servicios para la construcción al Mercado de Paraguay, de la empresa S DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LTDA.

Sra. AMANDA PEREZ FELIU, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, Bines y Servicios para la construcción al Mercado de Paraguay, de la empresa ARQUITECTURA AMANDA PEREZ FELIU EIRL

Sra. PAMELA CAMPOS SALAS, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, Bines y Servicios para la construcción al Mercado de Paraguay, de la empresa CONSTRUCTORA DAFCO LTDA.

**Debe decir:**

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PARAGUAY - Asunción	0	04-09-2017	09-09-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1745777

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 4.600

Sr. CARLOS CERUTI VICENCIO, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, Bines y Servicios para la construcción al Mercado de Paraguay, de la empresa CARLOS CERUTI VICENCIO ING CONSULTOR EIRL.

Sr. JORGE ARANEDA VIVEROS, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, Bines y Servicios para la construcción al Mercado de Paraguay, de la empresa J.A. INGENIERIA LTDA.

Sr. EUGENIO CASTRO MACHUCA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, Bines y Servicios para la construcción al Mercado de Paraguay, de la empresa INGENIERIA EN ALMACENAMIENTO DE LIQUIDOS TECNOTANK LIMITADA

Sr. EUGENIO BAHAMONDES GONZALEZ, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Iquique, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, Bines y Servicios para la construcción al Mercado de Paraguay, de la empresa NORTECNICA INGENIEROS LTDA.

Sr. MARCOS ALLENDE VALDES, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, Bines y Servicios para la construcción al Mercado de Paraguay, de la empresa SKAVA CONSULTING S.A.

Sr. CHRISTIAN CASTILLO RIOS, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, Bines y Servicios para la construcción al Mercado de Paraguay, de la empresa S DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LTDA.

Sra. AMANDA PEREZ FELIU, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, Bines y Servicios para la construcción al Mercado de Paraguay, de la empresa ARQUITECTURA AMANDA PEREZ FELIU EIRL

Sra. PAMELA CAMPOS SALAS, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, Bines y Servicios para la construcción al Mercado de Paraguay, de la empresa CONSTRUCTORA DAFCO LTDA.

2.- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 1642 de 2017.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews, while secondary data was obtained from existing reports and databases.

The third section details the statistical analysis performed on the collected data. Various statistical tests were used to determine the significance of the findings. The results indicate a strong correlation between the variables being studied, suggesting that the observed trends are not due to chance.

Finally, the document concludes with a summary of the key findings and their implications. It highlights the need for continued research in this area and offers practical recommendations based on the study's results. The author expresses confidence in the reliability of the data and the validity of the conclusions drawn.